



CIRCULAR INFORMATIVA

AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ACTIVOS Y JUBILADOS

Compañeras y compañeros de Telmex y CTBR

Informamos a ustedes que con base al acuerdo en la pasada Revisión Contractual 2016 de pagar el concepto de Ayuda de Útiles Escolares para Activos y Jubilados por la cantidad de \$160.00, este año nuevamente, nos enfrentamos al hecho de la dispersión de este concepto. Las empresas Teléfonos de México y CTBR, ratificaron como el año pasado, que no era posible hacer la dispersión; presentaron un comunicado de prensa que emitió el SAT el 27 de Abril de 2016, acerca del “criterio para evitar prácticas indebidas a través de los sindicatos” éste criterio se ubica en el Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.

Estuvimos explorando diversas opciones para efectuar el depósito, sin embargo esas medidas no garantizaban la eficiencia en la entrega del recurso, por ello después de haber estado trabajando con el área de Sistemas, la Caja de Ahorro y la Secretaría de Tesorería, se decidió que la opción que representa mayor seguridad a los compañeros en el depósito, es realizarlo a través de la Caja de Ahorro de los Telefonistas y depositarlo en la cuenta Vista de quienes son socios así como definir forma de pago para quienes no son socios.

Para cada una de las características de la información se integraron diferentes archivos que permitieron la dispersión el día 21 de Septiembre del presente de la siguiente manera:

1. **DEPÓSITO EN CUENTA VISTA A SOCIOS DE LA CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS.**
2. **DEPÓSITO EN CUENTA DE NÓMINA BANCARIA HSBC, BANCOMER Y OTROS BANCOS a quienes no son socios de la Caja de Ahorro de los Telefonistas.**
3. **MEDIANTE CHEQUE a compañeros que no son socios de la caja y cobran en efectivo.**

Para este último caso, se entregarán en Secretaría de Tesorería (Nacional) y durante un espacio en los trabajos de la Convención, los cheques nominativos a los Secretarios Generales, solicitando su apoyo para que sean entregados y/o enviados a las localidades pequeñas que corresponda.

Lamentamos que esta condición hacendaría genere molestias y demoras en la entrega del recurso.

En el caso de nuestros **compañeros de la sección 87 CTBR, serán las mismas fechas y condiciones.**

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México, a 28 de Septiembre de 2016

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales